



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Sobre el Proyecto anunciado por el Ministerio de Salud denominado PROGRAMA SUMAR+ ante la eliminación del Programa SUMAR el 31 de diciembre de 2024, comunicada a los establecimientos sanitarios administrados por los Municipios y Gobierno de Entre Ríos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 27 de marzo de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados